

ZONIFICACIÓN DEL CAMPO CORONEL SARMIENTO PARQUE NACIONAL PREDELTA

1. INTRODUCCIÓN

La zonificación de un área protegida es una subdivisión de carácter funcional que ordena el uso del espacio según la misión y visión del área protegida, la condición de las distintas zonas y los objetivos del plan de gestión. Debe contribuir a la ejecución del plan de gestión tanto en términos de los objetivos de conservación como de uso público. El P.N. Pre-Delta cuenta con una zonificación aprobada y en vigencia la cual es parte del Plan de Gestión 2019-2029 (RES. HD N.º 408/2019). En este trabajo se ha elaborado la zonificación del Campo Coronel Sarmiento (CCS), predio incorporado en los últimos años a la jurisdicción de parques nacionales de 146 hectáreas (Figura 1). Al momento de aprobación del Plan de Gestión 2019-2029 no se encontraban definidos ni los valores, ni los usos potenciales que presentaba este predio, por lo cual no se consideró establecer su zonificación definitiva.

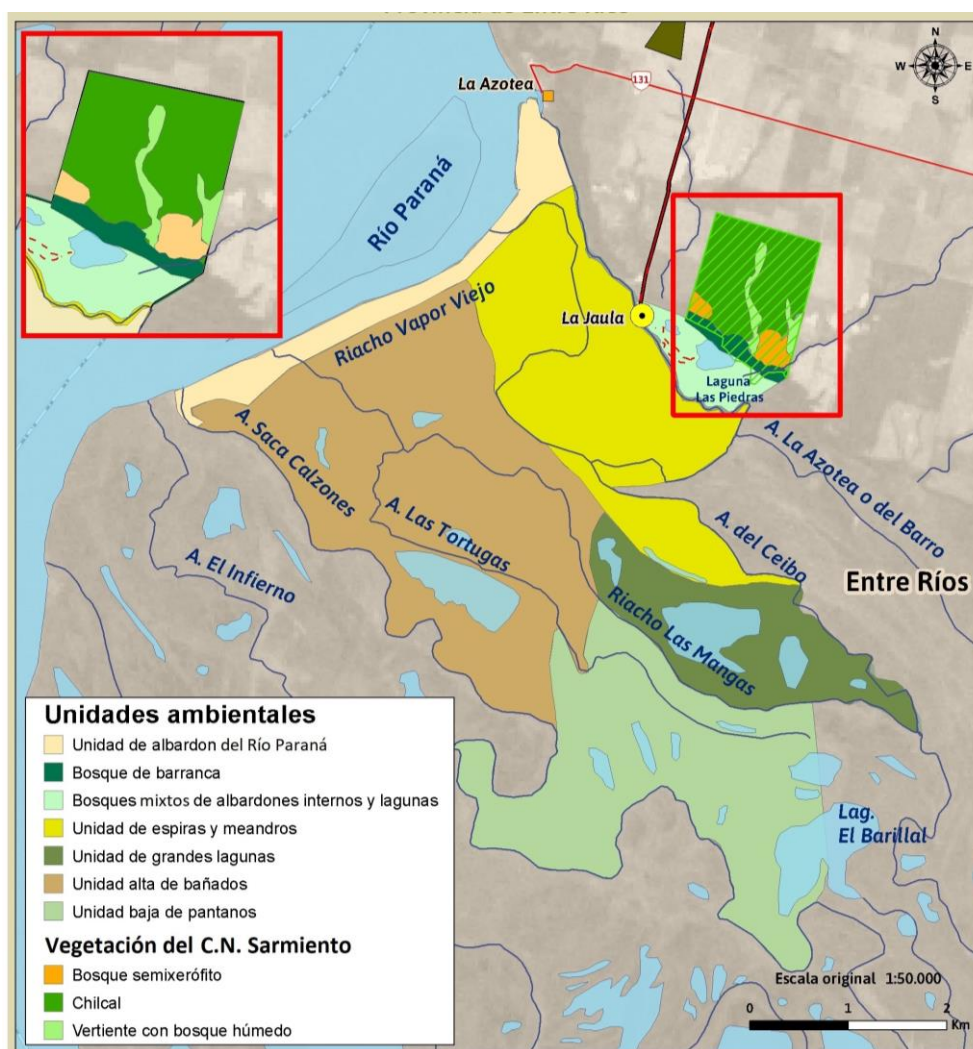


Figura 1. En rectángulo rojo el Campo Coronel Sarmiento único sector con ambientes de la Ecorregión del Espinal del Parque Nacional Pre-Delta

En el marco del proyecto de Zonificación del Campo Coronel Sarmiento (IF-2025-73497787-APN-DNC%APNAC) se realizaron las siguientes acciones:

- relevamiento de información sobre los valores y condiciones de los distintos sectores del predio
- prospección a campo para validar al año 2025 la distribución de flora y fauna de valor y la condición de distintos sectores del predio
- una reunión con el personal del parque nacional para conocer y acordar necesidades y usos potenciales (uso público y uso especial)
- relevamiento y mapeo de valores de conservación, así como también de zonas intervenidas, degradadas o con infraestructura
- delimitación, descripción y mapeo de zonas de uso
- elaboración del presente documento

Para la versión final se evaluó la idoneidad de las propuestas de uso y definieron límites factibles de ser aplicados en el terreno considerando condición, valores, capacidad de manejo, limitantes operativas, y transitabilidad.

2. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA

Encontramos unidades de ambiente y vegetación con distintas fisonomías y composición que podrían ser en algunos casos etapas en un proceso sucesional, o comunidades vegetales en distintos procesos dinámicos producto de los grandes disturbios que se dieron en este sector debido a los distintas actividades intensivas efectuadas en el pasado. La producción agrícola y forrajera evidencia que se aplicaba labranza convencional con movimiento de suelos y baja cobertura de rastrojos (Aiello 2005). Esta práctica productiva no ha protegido el suelo, y genera una profunda modificación. Con siembra directa o labranza vertical, sin remoción de rastrojos, hubiera sido menos evidente. Tampoco se ha encontrado intervenciones orientadas a contener la energía erosiva del agua. Además, existió en una porción noroeste del campo una explotación de áridos. Esto llevó a un proceso de arbustificación especialmente en los suelos de mayor calidad, profundos y fértiles. A grandes rasgos encontramos 3 unidades de vegetación (Aiello 2005), con predominio de arbustales y pastizales (ver Figura 2).

Chilcal/pastizal

Se trata mayormente de un arbustal con dominancia de *Baccharis dracunculifolia* y *Baccharis salicifolia*. Dentro de esta unidad encontramos manchones de pastizal o pradera y arenales. Los sectores de pastizal tienen una superficie acotada y encontramos especies como *Panicum bergii*, *Bothriochloa laguroides*, *Bidens sp.*, *Bothriochloa sp.*, *Lantana sp.*, *Abutilon sp.*, *Eryngium elegans*, *Stipa brachychaeta*, y *Baccharis spp.* entre otras. Los arenales tienen importancia ya que son el hábitat del Tuco Tuco (*Ctenomys rionegrensis*). Esta unidad también contiene afloramientos rocosos con cactáceas del género *Opuntia*.

Vertiente con bosque húmedo

Encontramos en este ambiente especies como Canelón (*Rapanea lorentziana*), Ubajay *Hexaclamys edulis*, Guayabo *Myrcianthes cisplatensis*, y Ombú (*Phytolacca dioica*), Tembetary (*Fagara hyemalis*), Laurel Blanco (*Nectandra microcarpa*), Coronillo (*Scutia buxifolia*), y Tala Colorada (*Celtis pallida*). Pueden estar presentes algunas exóticas como el Ligustro (*Ligustrum lucidum*), el Paraíso (*Melia azederach*) y la Mora blanca (*Morus alba*).

Bosque semi xerófilo

Además de las exóticas mencionadas en el párrafo anterior podemos encontrar en esta unidad un bosque mixto con especies como el Espinillo (*Acacia caven*), Ñandubay (*Prosopis affinis*), Algarrobo Blanco (*Prosopis alba*), Guayabo (*Myrcianthes sp.*), Molle (*Schinus molle*), coronillo (*Scutia buxiflora*) y numerosos arbustos.



Figura 2. Unidades de ambiente y vegetación del Campo Coronel Sarmiento. Chilca/Pastizal ■ Vertiente con bosque húmedo ■
Bosque semi xerófilo ■ Bosque de barranca ■

Valores de conservación

Los bosques, arbustales y pastizales del CCS presentan distintos grados de modificación en función de los usos históricos desarrollados en el predio. Si bien el uso ha sido intensivo en algunos casos, y ha afectado mas intensamente ciertas fracciones del campo, se han mantenido algunos componentes de la flora y fauna de valor para el PN Pre-Delta. Los montes prospectados representan una expresión combinada de las Selvas Ribereñas Paranaenses y de los Bosques de Ñandubay del Espinal. Guayabos, canelones, tembetaríes, laureles, ñandubayes, algarrobos y carandillas se destacan entre los árboles (Gómez & Kaprovickas 1995). La Corzuela Parda (*Mazama gouazoubira*), el Tuco Tuco (*Ctenomys rionegrensis*), son de los componentes faunísticos más destacados del predio, los felinos como *Herpailurus yagouaroundi*, *Leopardus geoffroyi* y *Puma concolor*.

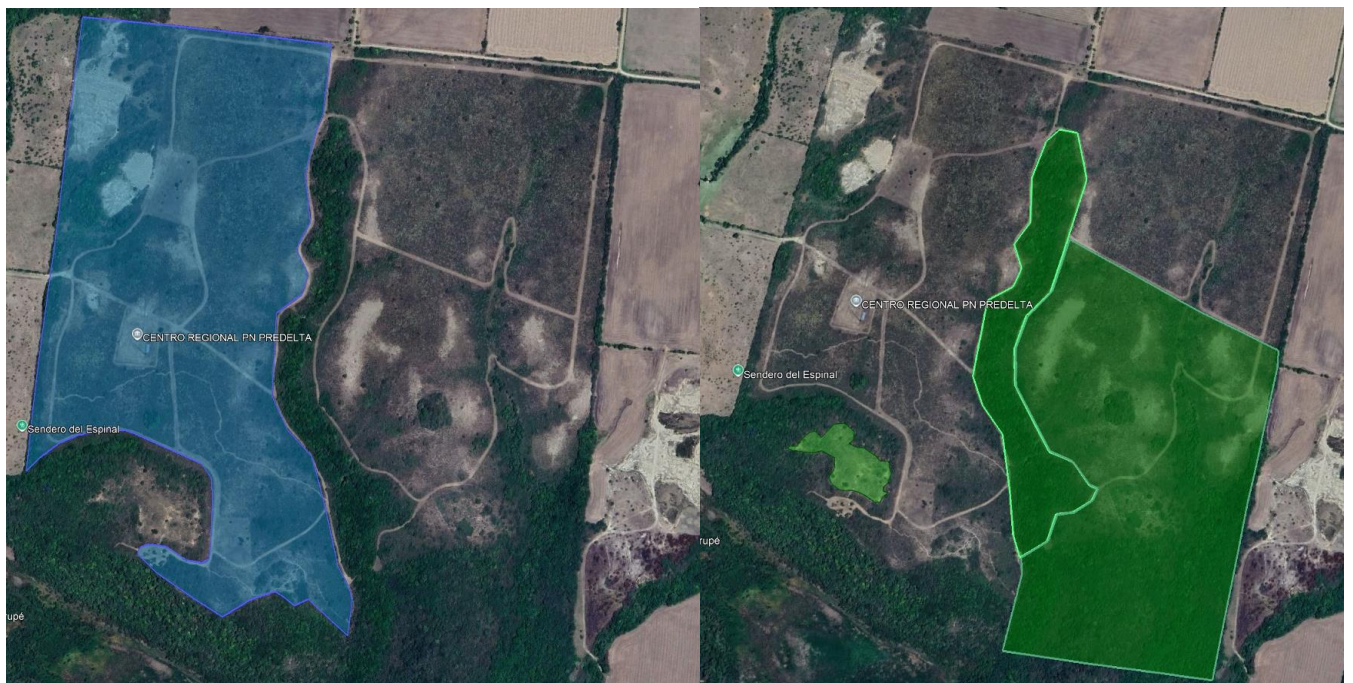


Figura 3. En azul la zona con mayor grado de modificación por usos intensivos y en verde los sectores con menor grado de modificación y presencia de valores de flora y fauna.

En cuanto a los valores culturales se han registrados en el lugar algunos bienes del patrimonio cultural que se encuentran cercanos a sitios de uso público (Angrizani et al. 2023). Los mismos no son evidentes para el público en general por lo que se considera que en principio no afectan su estado de conservación y su riesgo de alteración (APN 2001). Las medidas para la conservación de este patrimonio cultural se incluirán en un proyecto/plan de monitoreo específico para toda el área protegidas que serán realizado por especialistas en la temática de la APN en colaboración con el PNPD y aprobado según el procedimiento correspondiente.

3. DESCRIPCIÓN DE ZONAS DE USO

Zona de Uso Especial

La misma se ubica en sectores altamente modificados, accesibles y adecuados para edificar. Ocupa la zona de tosqueras, el centro operativo y galpón, y caminos que interconectan estos sitios. El vivero queda incluido ya que tiene funciones operativas, pero los cimientos de centro de investigación inconcluso -cercano al vivero- se propone para instalaciones destinadas al uso público y no se incluyen en esta zona.



Figura 4. Zona de uso especial. Se localiza vinculada al acceso del CCS. Incluye la zona de las tosqueras y el predio donde ha sido emplazado el centro operativo y el galpón. También el vivero.

El sector de las antiguas tosqueras si bien posee una dimensiones importantes para una zona de uso especial, permite que potencialmente se puedan proyectar distintas obras, tanto destinadas para la gestión del parque, así como en función de objetivos regionales o de cooperación (viviendas para el personal, proyectos en cooperación con la provincia de Entre Ríos, Sitio RAMSAR, alojar a personal del PAPCE, entre otros).

El caso particular del vivero, el cual ha quedado englobado por la ZUPI pero es zona de uso especial, no genera ninguna dualidad ya que el vivero sea visitable pero con sectores a los que el público no accederá. Se trata de un ordenamiento de otra escala que deberá definirse oportunamente.



Figura 5. Centro operativo y galpón en la zona de uso especial.

Zona de uso público extensivo (ZUPE)

La zona de uso extensivo se restringe mayormente a caminos internos. El total de la superficie de esta zona es de 9060 m² (casi una hectárea) considerando un ancho promedio de los caminos de 5 m. El diseño de esta zona muestra claramente que los visitantes podrán llegar a muchos sitios y ambientes dentro del predio pero con la restricción de permanencia en caminos. Por otra parte, permite que los visitantes puedan conocer y valorar distintos componentes de la biodiversidad del espinal (Figura 6), sin comprometer demasiada superficie. En el caso específico de un sitio con material de valor cultural que se encuentra lindero a uno de los caminos incluidos en esta zona de uso extensivo, se recomienda una serie de medidas de conservación del bien. Esta zona es casi en su totalidad lineal, abarcando mayormente los caminos con el fin de contar con alternativas de circuitos donde se permitan realizar distintas actividades y eventos como cabalgatas y bicicleteadas (Figura 7).



Figura 6. Ambientes de bosque y pastizal en la ZUPE.



Figura 7. Zona de uso público extensivo. Transcurre mayormente por caminos extendiéndose en gran parte del CCS.

Zona de uso público intensivo (ZUPI)

Esta zona tiene una superficie algo menor a una hectárea en el sector donde se encuentra el vivero de especies nativas, y de 1.4 hectáreas para los caminos o sendas y el sector del mirador. En el sector del vivero encontramos los cimientos de un centro de investigación cuya obra quedó incompleta (ver <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-ministerio-de-ciencia-financia-la-construccion-de-6-centros-regionales-de-investigacion>) y una superficie alrededor de estas instalaciones. Se trata de un área relativamente modificada para la implantación de construcciones con pequeños vestigios de pastizal, arbustal y partes de césped con mantenimiento. Además queda incluida el tramo del Sendero del Espinal (IF-2021-67813804-APN-PNPD%APNAC; IF-2021-06030319-APN-DNC%APNAC) que recorre unos 2000 m dentro del CCS y llega hasta el Mirador de la Barranca. Este mirador ocupa una superficie relativamente pequeña que presenta la particularidad de encontrarse muy cerca de un área sensible ya que allí se localiza un arenal con la única colonia de Tuco Tuco (*Ctenomys rionegrensis*) en el parque nacional, por lo que el manejo de visitantes tiene que ser especialmente cuidadoso. Su extensión está claramente delimitada por el mantenimiento y delimitación del sector para la circulación y uso por parte de los visitantes.

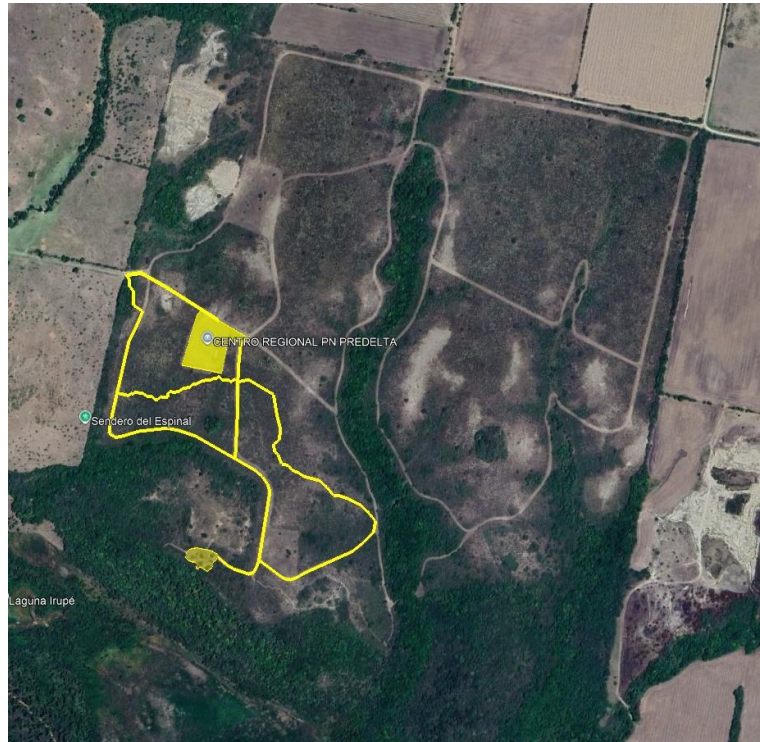


Figura 8. Zona de uso público intensivo. Se localiza cercana al acceso al CCS en el sector del vivero. Incluye parte del Sendero del Espinal, el Mirador de la barranca y recorridos cercanos.

Las alternativas para los visitantes que ingresen y transiten de manera libre serán variadas. Podrán acceder directamente al CCS para visitar el vivero, acceder al mirador por sendas locales o transitar el Sendero del Espinal, y regresar por caminos disponibles en la ZUPI.

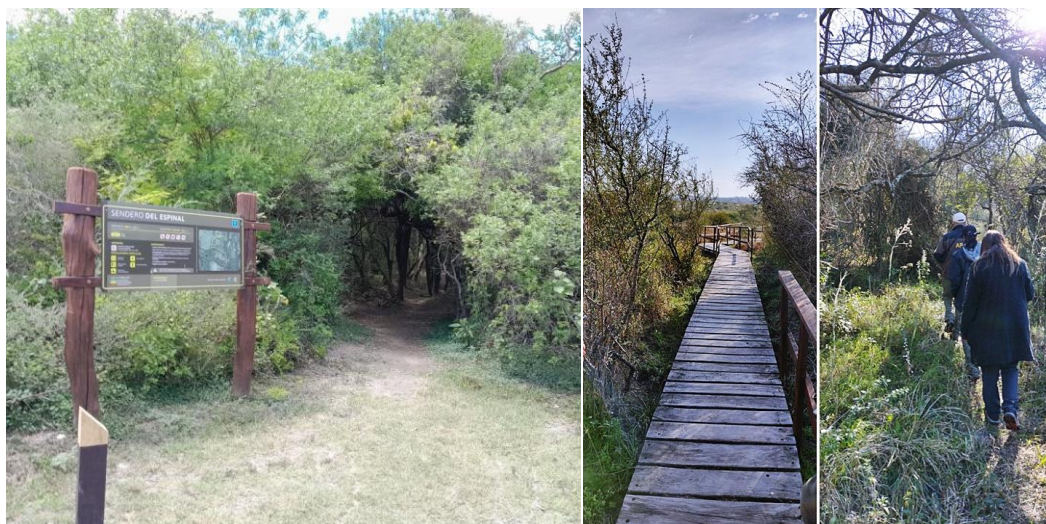


Figura 9. Zona de uso intensivo: cartelería del Sendero del Espinal y estructuras en el Mirador de la Barranca.

Zona intangible (ZI)

La zona de uso restringido es considerablemente grande y ocupa aproximadamente el 80% de la superficie (116 hectáreas aproximadamente). Dado que se trata de un paisaje de Espinal no representado en el resto del parque nacional y que uno de los objetivos primarios de la incorporación del campo ha sido disponer de tierras libres de inundación para el uso administrativo y público, en la definición de esta zona ha considerado maximizar la superficie sin usos de alto impacto como el de implantación de edificaciones o instalaciones para administración y actividades recreativas. Esta zona, en parte por su gran extensión en el predio, contiene casi todos los tipos de ambientes y vegetación del CCS, mayormente arbustales y bosques, pero también pastizales, vertientes, arenales y roquedales (ver figura 4).



Figura 10. Bosque de espinal, ambiente incluido en la zona de uso restringido.

Los distintos ambientes y tipos de vegetación son considerados hábitat clave para distintos componentes de la fauna de valor registrada en el predio, por lo cual el criterio de representatividad está cubierto. Ya que dentro de esta zona se encuentran los valores de conservación registrados en el campo.

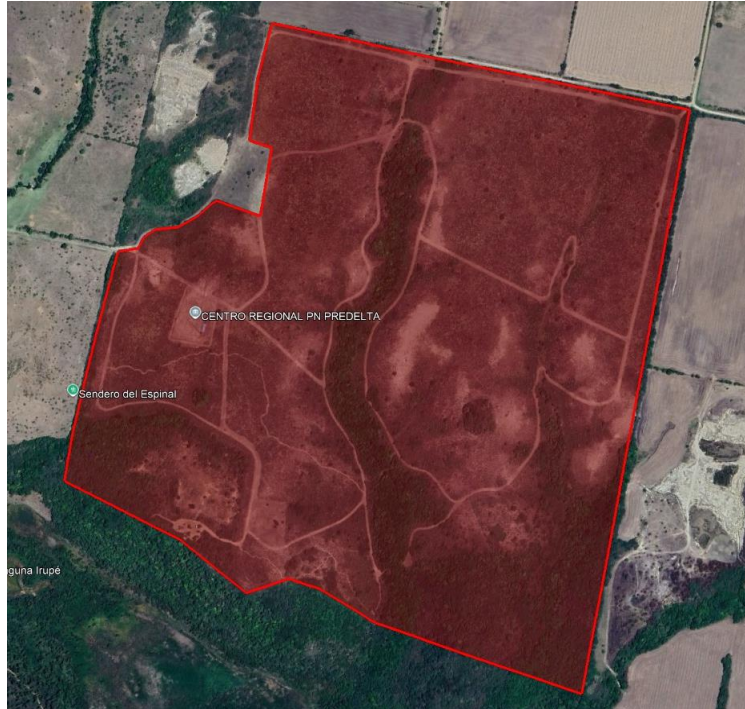


Figura 11. Zona intangible. Comprende las zonas con menor grado de modificación y presencia de valores de flora y fauna

Por otra parte, este sector también incluye un único recurso cultural bien material (N°673) ingresado en el Registro Nacional de Patrimonio Cultural Material en APN en el predio que si bien se encuentra lindero a un camino de uso extensivo se encuentra dentro de la zona de uso restringido.

4. MAPA FINAL DE ZONIFICACIÓN

El mapa final de zonificación obtenido presenta un predominio de zona intangible o restringida. Las zonas de uso público se han planteado considerando las potencialidades recreativas e interpretativas, atractivos, senderos previamente desarrollados y las actividades actuales y potenciales factibles de realizar. La zona de uso especial en el vértice noroeste permite contar con espacio para el desarrollo potencial de instalaciones que respondan a las necesidades de gestión del parque nacional.

Las superficies aproximadas por cada zona son las siguientes:

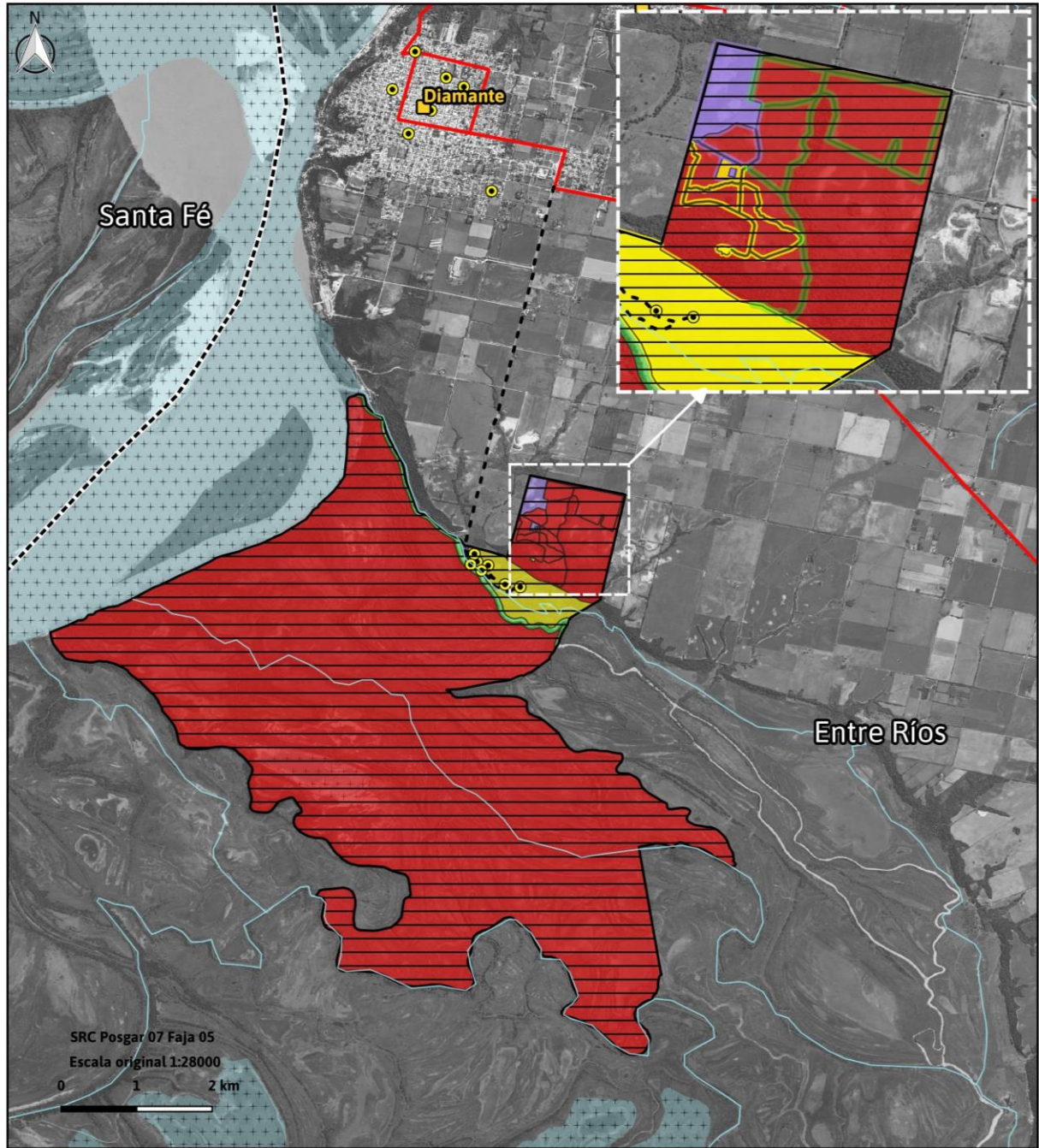
Zona de uso especial _____	11 ha
Zona de uso público intensivo _____	1,8 ha
Zona de uso público extensivo _____	2,4 ha
Zona intangible _____	132 ha



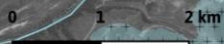
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES ZONIFICACIÓN PARQUE NACIONAL PREDELTA



Provincia de Entre Ríos



SRC Posgar 07 Faja 05
Escala original 1:28000



REFERENCIAS		
Localidad	Zonificación Uso especial	Categoría de manejo Parque Nacional
Infraestructura APN	Zonificación Uso público extensivo	Cuerpo de agua
Sendero o camino	Zonificación Uso público intensivo	Límite provincial
Curso de agua	Zonificación Zona intangible	
Red vial		

Dirección Nacional de Conservación - Sistema de Información de Biodiversidad



Bibliografía

Aiello F. 2005. Plan de Restauración del Campo Sarmiento Parque Nacional PRE-DELTA - ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES. Informe Inédito

Angrizani R. C., V. C. Moritan, M. M. Colobig, (Mayo/Agosto, 2023). Primeros resultados de las investigaciones arqueológicas en el sitio Campo Coronel Sarmiento – Mirador (Parque Nacional Pre-Delta, Diamante, Entre Ríos). Folia Histórica del Nordeste, N.º 47, pp. 113-140.

APN 2002. Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la APN (Administración de Parques Nacionales, Argentina). Resolución HD N.º 74/2002

APN 2019. Plan de Gestión del Parque Nacional Pre-Delta 2020-2029. RES. HD N.º 408/2019.

Camaran A. 2018. Informe inédito sin título sobre la presencia de Tuco Tuco (*Ctenomys rionegrensis*) en el Campo Nacional Sarmiento, Parque Nacional Pre-Delta.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ZONIIFCACIÓN DEFINITIVA DEL CAMPO CORONEL SARMIENTO - PARQUE NACIONAL
PRE-DELTA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.